

## LA MATRONA ROMANA: SU SIGNIFICACIÓN EN EL PROGRAMA CULTURAL DE AUGUSTO A TRAVÉS DE LA *ELEGÍA* IV 11 DE PROPERCIO

M. ESTELA ASSIS DE ROJO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ARGOS 22 (1998) PP. 11-25

Es difícil, cuando no riesgoso, hablar de un modelo de mujer absolutamente válido en una cultura cuya vigencia fue tan abarcadora y prolongada como la romana. Andrea Giardina, en sus consideraciones sobre el hombre romano, señala factores que dificultan una caracterización general, pues, cuando lo queremos hacer, construimos un tipo ideal, una categoría abstracta y totalizante y, por ende, parcial<sup>1</sup>. En la dificultad del intento incide el tiempo pues (si tomamos como fechas límites los siglos VIII a.C. y V d.C.) el mundo romano se extendió durante demasiados siglos como para que podamos elaborar la imagen de un ser sin variantes en el tiempo. Por otro lado, el espacio implica realidades diferentes en los distintos lugares del mundo romano el cual, desde muy temprano, se constituyó como una realidad "supranacional" que incluyó diferentes manifestaciones culturales y tipos humanos variadísimos. Estos factores y las diversas circunstancias socio-culturales de las distintas épocas se conjugan para fijar las pautas comportamentales de cada momento histórico. De ahí la conveniencia de precisar las coordenadas culturales (especialmente las políticas, sociales y éticas, además de las económicas), tanto en el tiempo como en el espacio, dentro de cuyos límites es posible señalar los rasgos caracterizadores del hombre o la mujer, no en general sino insertos en sus contextos históricos. No tendremos quizás acceso a una caracterización universal (que puede pecar de abstracta y vacía) pero sí a una visión más coherente y aproximada a la realidad, pues los diferentes discursos sociales de una comunidad no son mimesis sino interpretación de la realidad y, en el caso de los discursos literarios, su recreación estética y ficcional.

<sup>1</sup> GIARDINA (1991:15).

Cuando Giampiera Arrigoni analiza en "Tra le donne dell'Antichità: considerazioni e ricognizioni"<sup>2</sup>, las razones por las cuales el estudio de la mujer antigua no puede ser considerado opcional, puntualiza en primer lugar –siguiendo la tesis de F. Braduel– que el presente y el pasado se iluminan dialécticamente, o sea que no puede existir la pequeña historia sin la historia de larga duración; en segundo lugar, explicita que la mujer actual es, en cierta medida, también el producto de la imagen femenina de un pasado más o menos remoto, una imagen con la cual a menudo se la compara, aunque no siempre el estudioso está libre de prejuicios intelectuales. Este es el motivo por el cual conviene que esta imagen condicionante sea presentada lo más precisa y articuladamente posible, para que no se convierta en un estereotipo o una vacía melopea de embanderamientos feministas. En tercer lugar, se debe luchar contra un cierto determinismo biológico que ve en la mujer "[...] una categoria per cosí dire atemporale e immutabile, irrimidiabilmente ripetitiva specialmente nelle sue carenze [...]"<sup>3</sup>.

Una actitud libre de slogans y de pre-conceptos falsos o generalizadores permitirá explorar, por lo tanto, cuáles fueron las modalidades propias de los antiguos romanos, al afrontar, en relación con la mujer, problemas de carácter universal como la crisis de la adolescencia, de la identidad, del acceso a la sexualidad y a la vida adulta, a las bodas o a la falta de ellas, a la vida como a la muerte, a través de mitos, ritos y de los discursos literarios específicamente. Es una forma de aproximarnos a problemas vigentes en todas las sociedades y de ver de qué manera cada una elabora sus respuestas, teniendo en cuenta cómo concibe al hombre y a la mujer y la relación entre ambos. Desde esta perspectiva, el estudio de la Elegía IV 11 de Sexto A. Propertio nos brinda la posibilidad de distinguir qué notas positivas se valoraban como deseables para la mujer romana de la Roma augustal del siglo I a.C. Estas cualidades conforman un enunciado que, vinculado complementaria y dialécticamente con las notas de la mujer de la época, nos remite a una concepción determinada sobre la mujer y su función en la sociedad romana. Nos preguntamos, pues, en qué contexto se inscribe esta elegía y en qué medida ella se relaciona con las pautas culturales de la sociedad de la que es producto, ya si las acepta, en un intento de adecuarse a las propuestas que desde el poder se realizan, ya si las rechaza, en concordancia con las prácticas sociales vigentes en los niveles más altos de la sociedad, con la intención de reactualizar otras antiguas o de renovarlas a

<sup>2</sup> ARRIGONI (1986).

<sup>3</sup> ARRIGONI (1986:49).

través de propuestas revolucionarias y novedosas, que den lugar a nuevos espacios de convivencia social.

En términos generales, podemos definir el régimen de Augusto, designado con el nombre de "principado", como una *res publica restituta*. El mantenimiento del nombre de república implicaba para Augusto varias ventajas, entre las cuales las más significativas eran dar ante la sociedad la imagen de un hombre respetuoso de las instituciones republicanas y conseguir la adhesión de los más variados sectores políticos, especialmente de la *nobilitas urbana*, pero también de los itálicos y de los hombres de provincias que constituían una especie de nobleza y aspiraban al rango senatorial. En el centro de la ideología augustal, se unía a la conservación formal del régimen republicano la recuperación de las tradiciones más auténticamente romanas, la voluntad de pacificación y de reconciliación de las fuerzas sociales y políticas de la sociedad, cansada de guerras fratricidas y arruinada por tantos años de lucha civil. Augusto supo explotar con gran inteligencia los sentimientos y deseos del pueblo romano. Así, él concretó la tan ansiada *pax* y trazó un programa de acción que fue a la vez político, social, religioso, moral, económico y que significó una reactualización de los valores tradicionales, de las virtudes y costumbres primitivas, las del romano campesino, austero, religioso, sencillo, que había dado a Roma su mayor esplendor.

En este marco debemos situar las leyes que protegen las prácticas sociales antiguas, que favorecen a la familia, atacan el adulterio, condenan el celibato y la falta de procreación, buscan revertir la vida muelle y de lujos por la simplicidad y la pobreza de los tiempos arcaicos. Es pertinente, pues, la atención que merece en la política augustea la figura de la mujer a quien se consideraba el *custos* de la vida familiar. Frente a un tipo de mujer que había evolucionado, que había flexibilizado sus costumbres, que se alejaba cada vez más de las funciones que desde siempre se le habían asignado, limitadas al cuidado del hogar, y que había ganado en independencia, se busca actualizar otro tipo, consagrado por el *mos maiorum*, que respondía más bien a una concepción arcaizante sobre la mujer y su desempeño familiar y social. Se plantea así la dicotomía 'tradicición' versus 'renovación'. En este juego dialéctico, Augusto apuesta por el primero y a él van dirigidos todos sus esfuerzos, ya desde el gobierno, mediante leyes, ya a través de discursos más persuasivos como los literarios en particular y estéticos en general. Él mismo comprende que este programa de restauración de un ideal social y, si se puede llamar así, nacional, puede resultar atractivo para los hombres de letras que podrían ayudar a difundir e implantarlo. Para esta tarea cuenta con la acción infatigable de Mecenas quien atrae bajo su influencia a los más importantes escritores del momento, entre ellos Propercio. Hacien-

do uso de distintas estrategias de protección y convencimiento, y a veces también de seducción personal e intelectual, Mecenas consigue la adhesión de la mayoría de los escritores de su época –en algunos incondicional, en otros más restringida– a los postulados de la ideología augustal<sup>4</sup>. Logra así, contando por supuesto con el genio personal de cada uno, obras significativas para la reafirmación de dicha política, como la *Eneida* de Virgilio, las *Odas* de Horacio, los *Fastos* de Ovidio, la *Historia de Roma* de Tito Livio, para citar las más relevantes. A ellas se unen las llamadas Elegías Nacionales o Civiles de Propertio. En este panorama, es lógico suponer, pues, que se verían favorecidas aquellas prácticas sociales tradicionales, y dentro de ellas, aquellos discursos literarios que coadyuvaran a reactualizar ese ideal que fue la meta del gobierno de Augusto.

Propertio escribe cuatro libros de Elegías de los cuales nos interesa el libro IV por el cambio de rumbo y de temática que se evidencia en él, aunque sigue fiel a los principios estéticos del alejandrismo. En los libros anteriores aparece como temática fundamental, aunque no exclusiva, el amor concretado en una relación muy especial, que no es la del matrimonio ni la esporádica o superficial con una prostituta sino que asume características propias: se trata de una relación que no puede cristalizar en matrimonio pero que busca su estabilidad a través del *foedus amoris*. Sea como fuera, el poeta plantea un nuevo tipo de relación y canta un amor no convencional y no aceptado por la sociedad porque no responde a los parámetros sociales vigentes. Mecenas había tratado de encauzar la producción de Propertio por otros carriles, sin conseguirlo plenamente. Sólo cuando el poeta cierra el ciclo de sus amores con Cintia, su amada, y se reconcilia con la sociedad de la que voluntariamente se había excluido, vuelve su mirada a otros temas de interés social y escribe los poemas que integran el libro IV. Este cambio coincide con un momento de afianzamiento, si no de mayor control, de la política de Augusto quien, reforzada su posición política, llevó adelante su programa de restauración en todos los ámbitos de la cultura. Por lo tanto, también se preocupó más directamente por la organización de la producción literaria. P. Fedeli<sup>5</sup> explica respecto de este punto:

<sup>4</sup> GRIMAL (1965:58-66) señala las características fundamentales del círculo de Mecenas basadas en la independencia de los poetas, en el respeto a su individualidad, en el reconocimiento de su dignidad y función social dentro de la comunidad, en los conceptos de arte equilibrado y formalmente perfecto, en el sentido de la medida y del gusto de la obra de arte.

<sup>5</sup> FEDELI (1991:237).

Anche nell'ambito dell'organizzazione della cultura la maggiore autorità dell'imperatore si fece sentire. Probabilmente dopo il 20 a.C. Mecenate venne messo da parte e fu lo stesso principe ad advocate a sé la politica culturale: egli non ebbe la sensibilità di Mecenate, che fino ad allora si era preoccupato di rispettare il gusto dei letterati e di conquistarli al regimen senza forzarli, ma usò sistemi molto più sbrigativi: l'esilio di Ovidio [...] l'Eneide e le odi civili di Orazio testimoniano le sue pressioni per la ripresa di una poesia di carattere celebrativo.

La producción del libro IV de Propertio debe ser entendida teniendo en cuenta este panorama de mayor coerción que, en cierta medida, explica la presencia de elegías propercianas de carácter civil, en relación estrecha con los temas de propaganda augustal; entre ellas, la Elegía 11 significa una exaltación de la mujer esposa-madre-hija, elaborada desde los parámetros de una moral tradicional. Sin embargo, Propertio no renuncia completamente a su temática personal y así aparecen en este libro poemas que están en pugna con los temas cívicos predominantes. En su producción poética hay una permanente lucha entre la sensibilidad personal, las matrices artísticas helenizantes, el ambiente y modo de vivir que lo inclinaban a la lírica de amor y las pautas morales, sociales y políticas que el programa de reconstrucción augustal imponía. Entre ambas se debate el escritor; según predomine una u otra línea, se acentúa la lírica amorosa o cívica pero el poeta nunca las abandona completamente, como lo podemos constatar en el libro IV. Indudablemente la elegía, por sus características formales y su variedad temática, es la estructura poética que mejor se acomoda a las notas propias de la producción properciana. Sin abandonar el tipo de poesía propuesto por los alejandrinos e introducida en Roma por Catulo y su grupo, Propertio logra conjugar la forma elegida con la manifestación de sentimientos presentados como propios (los amorosos) o compartidos con la sociedad (los de carácter cívico-nacional). Así los reconoce P. Fedeli al afirmar que esta contradicción presente en el libro IV, donde una Cintia diferente de la de los libros anteriores convive con el elogio al príncipe y a la virtud de la esposa romana poniendo de manifiesto las dudas y vacilaciones del poeta, en relación con el giro social y cultural, más que político, impuesto por el principado a la sociedad romana de su época,

[...] rende in modo più efficace che nel resto della produzione lo stato di incertezza morale nella quale Propertio si dibatté: le matrici culturali della sua arte e la sensibilità personale, oltre che l'ambiente e il modo di vivere, lo portavano verso l'elegia d'amore [...]; ma la resaturazione morale e politica voluta dal principe impose alla sua pro-

duzione motivi bien diversi e non propriamente a lui congeniali<sup>6</sup>.

La Elegía 11 cierra el *corpus* properciano. Significativamente es una composición que está en franca oposición a todas aquellas en las que el tema central es el amor a Cintia. Si el poemario se inicia con un canto a la *puella*, este se cierra con un elogio a la matrona. De esta manera, los poemas de inicio y cierre representan los polos de dos ideologías y dos modos de vivir y concebir el mundo diametralmente antagónicos. No creo que ello signifique el triunfo de uno sobre el otro sino que pone de manifiesto la permanente tensión vital de su escritura. En este poema se acentúa una visión de la mujer elaborada desde un espacio institucionalizado por el poder imperante. Se trata, por ende, de la construcción de una figura femenina que responde a las pautas trazadas por la política augustal y que se erige como ejemplo de matrona romana, de acuerdo con los cánones tradicionales que implicaban, enunciándolo sintéticamente, una subordinación de la mujer al hombre y una limitación de sus funciones al ámbito familiar y privado, sin que ello excluya una proyección social y cívica, dada fundamentalmente a través de la procreación (dar hijos a Roma) y por el hecho de poder manifestar la *affectio maritalis*, o intención de estar casada, y de tener cierto desempeño social al acompañar al hombre en los actos públicos, especialmente los sociales o religiosos. Esta imagen es la que está presente con frecuencia en los epitafios femeninos y que se resume en la expresión *Domum servavit; lanam fecit* del epitafio a Claudia, del 130 a.C. Esta valoración de la mujer en sus papeles tradicionales de dueña del hogar busca revertir la situación de la mujer de la época de Augusto, sobre todo la de clase alta, en quien se había venido cumpliendo un proceso de emancipación personal, social y también jurídico.

En la Elegía 11, la sombra de una joven muerta, Cornelia, asume, en primera persona, la voz del enunciado para consolar a su marido, Paulo, y, al mismo tiempo, trazar una semblanza de sí misma, que culmina en su apoteosis. El poema se presenta así como una *consolatio* que da lugar a un *elogium* en los que el sujeto es al mismo tiempo objeto del enunciado. Se trata, entonces, de un discurso directo, a cargo de una voz femenina, detrás de la cual se enmascara la mirada masculina. Sus efectos son, por lo tanto, más efectivos y líricos pues los hechos y sentimientos son enfocados y enunciados directamente, desde la intimidad del sujeto escritor.

<sup>6</sup> FEDELI (1991:238).

Los primeros veintiocho versos, a mi juicio de carácter introductorio, ubican al lector en las circunstancias de enunciación y en el sustento ideológico del poema: Cornelia, hija de P. Cornelio Escipión y de Escribonia, casada con Paulo Emilio Lépidio y madre de tres hijos, ha muerto tempranamente, durante el consulado de su hermano, y su esposo no encuentra consuelo. Por ello, el poema se inicia con una invocación a Paulo para que no la agobie con sus lágrimas pues estas son vanas al no llevar paz a los muertos. El desconsuelo del esposo vivo da lugar a reflexiones de tono estoico sobre la inexorabilidad de la muerte, la inutilidad de una existencia ejemplar y destacada cuando se intenta recuperar la vida, la impotencia de los seres amados que no pueden retener al que ha muerto. Habiendo asumido su nueva realidad ultraterrena, el emisor exhorta a los dioses infernales para que estos la juzguen sin culpa, para que le den una existencia propia de los inocentes y justos. De este modo, ella misma enfrenta valientemente la defensa de su persona y de su vida terrenal ante los jueces que deciden su suerte<sup>7</sup> pues busca liberarse de la idea generalizada en el mundo romano que veía en la muerte prematura de una persona joven el castigo por una grave falta. A través del elogio y de las recomendaciones a sus hijos y esposo, Cornelia se va manifestando en su esencia misma de mujer virtuosa, de esposa y madre excelente, aspectos que justifican plenamente el destino que solicita a los dioses:

La defensa implica hacer una retrospectiva de los hitos más sobresalientes de su vida ante los receptores de su discurso. Y esta analepsis selectiva se inicia con el nacimiento: como el ser humano no valía únicamente por sí mismo sino por formar parte de una cadena social en la que se encontraba inserto y que era su punto de referencia, la primera mención importante se centra en la familia, entendida esta como la célula fundamental de la sociedad. El emisor manifiesta abiertamente el orgullo de pertenecer a un linaje noble cuando nombra a sus antepasados paternos y maternos, referencia coronada por una síntesis perfecta en el verso:

[...] et domus est titulis utraque fulta suis.

"y una y otra casa se apoyan en sus títulos (triumfales)"<sup>8</sup>.

Con estos versos se pone claramente en evidencia la estirpe ilustre

<sup>7</sup> PROPERCIO 1966. Poema IV 11: "[...] ipsa loquor pro me" v. 27, p. 238.

<sup>8</sup> PROPERCIO 1966, v. 32, p. 238.

de su familia y la fama de cuyos beneficios ella también participa, fama que se apoya básicamente en el recuerdo de las *res gestae* de los hombres de la familia. Y no es para menos: por línea paterna Cornelia pertenecía a la familia de Escipión Emiliano Africano el Numantino, sobrenombres otorgados en virtud de haber tomado Cartago y Numancia, mientras que su madre, Escribonia, hermana de L. Escribonio Libón, se había casado con Augusto, lo cual la emparentaba con la casa del príncipe. El origen y la carrera gloriosos de sus familiares son el marco de prestigio del que hace gala todo romano varón, siempre ávido de poder y fama; este es fundamental para su existencia pues su vida consiste principalmente en emular y superar las acciones de sus antepasados. También la mujer busca apoyarse en sus ancestros, por su claro valor referencial y social.

Asegurada de este modo su ascendencia, Cornelia centra el elogio en sí misma. Y como es mujer, el momento más importante de su vida es el matrimonio, que tiene por finalidad demostrar su condición de matrona y de procreadora. Casada evidentemente *cum manu*, por *confarreatio*, apenas abandonó su condición de niña, hecho que se pone en evidencia al abandonar la vestimenta propia de las *puellae*, destaca, como mérito principal, su condición de *univira*:

Mox, ubi iam facibus cessit pretexta maritis,  
virxit et acceptas altera vitta comas,  
iungor, Paulte, tuo sic discessura cubili:  
In lapide hoc uni nupta fuisse legar<sup>9</sup>.

"Después, cuando ya la pretexta cedió a las antorchas matrimoniales,  
y una nueva cinta ató mi cabellera recogida,  
me uní a tu tálamo, oh Paulo, para alejarme así,  
en esta lápida se dirá que sólo con uno estuve casada".

Esta referencia concuerda con la política augustal y con la moral tradicional que valoraban por sobre todo las *iustae nuptiae* pues daban a Roma ciudadanos legítimos y libres. Es doblemente motivo central de elogio la condición de *univira*, es decir, el hecho de haberse casado una sola vez, mérito propio de la mujer virtuosa, porque en la época de Augusto no se daba fácilmente la situación de mujeres *univirae*, al estar generalizado el divorcio y los reiterados matrimonios.

<sup>9</sup> PROPERCIO 1966, vv. 33-36, p. 238.

Ahora bien, según P. Grimal<sup>10</sup>, es opinión generalizada que las medidas legislativas de Augusto en relación con el matrimonio respondieron a la necesidad de poner freno al deterioro de las costumbres. En realidad, el emperador ha querido sobre todo restaurar ciertas tradiciones que habían caído en desuso y detener una tendencia a la democratización de los matrimonios y a la disminución del número de hijos. Si, como dice el crítico francés, Augusto deseaba mantener la armadura tradicional de la ciudad romana, que era de tipo aristocrático y descansaba en la estabilidad y continuidad de los pueblos, era necesario tomar medidas jurídicas que reforzaran los aspectos morales. Una de ellas estaba destinada a combatir la extinción progresiva de las grandes familias mediante las leyes matrimoniales. Esto llevaría a Propercio a tomar como centro de su poema a Cornelia, encumbrada por su linaje a la altura del emperador.

De acuerdo con la moral tradicional, de la mujer se esperaba *pietas* (respeto a los dioses familiares, al marido, a los hijos), *puđicitia* (condición sexual de honesta) y *fides* (fidelidad al marido, aún después de muerto). Estas cualidades se evidenciaban en el comportamiento de la esposa cuando actuaba según las pautas morales fijadas por la tradición. Estas condiciones son plenamente cumplidas por la joven romana y son motivo de orgullo y de autoelogio.

Cornelia afirma, así, haber cumplido adecuadamente su papel de esposa al estar a la altura de los cargos desempeñados por su marido. El juramento con que inicia este parlamento (vv. 37 ss.) tiene de solemnidad su enunciado y acentúa su valor performativo: al mismo tiempo que emite un juramento sagrado, lo actualiza con la cita de sus nobles acciones. Toda mujer virtuosa debía representar ante la sociedad una vida digna de la del hombre para el cual estaba destinada. En las actuaciones públicas, la mujer lo acompañaba y demostraba, con su actuar recatado y acorde al *status* al que pertenecía, su subordinación al hombre.

En el verso 46<sup>11</sup>, al nombrar las antorchas nupcial y funeraria, califica positivamente ese período con el adjetivo "insignes", aplicado a su vida que queda, así, encerrada entre los acontecimientos más significativos de la vida de una mujer: el matrimonio, que le dio existencia desde el punto de vista cívico-social, y la muerte, que truncó esa existencia plena y virtuosa. Los elementos que Cornelia ofrece son suficientes para que

<sup>10</sup> GRIMAL (1962:75 ss.)

<sup>11</sup> PROPERCIO 1966, v. 46, p. 239: "[...] viximus insignes inter utramque facem" ("viví esclarecida entre una y otra antorcha").

se erija en *exemplum*, cuya validez está reforzada por la comparación con otras mujeres de la historia legendaria de Roma, con las cuales no teme competir en virtudes ni en dignidades. Su vida ha sido tan ejemplar que es el orgullo de su madre, Escribonia. Los lamentos por su muerte se entienden del ámbito familiar al social: no sólo su madre y Augusto la lloran sino toda la ciudad. Esta trascendencia contribuye a la elaboración de un perfil que se va delineando como modélico.

Entre las prerrogativas que alcanzó, a la condición de *univira* se unen el haber vestido la *stola*, símbolo de la matrona romana, y el haber engendrado tres hijos. En este sentido, teniendo en cuenta que uno de los objetivos centrales del matrimonio y la función fundamental de la mujer eran la procreación, Cornelia ha alcanzado los máximos honores, concedidos por una política legislativa que otorgaba incluso prerrogativas jurídicas a las mujeres que hubieran concebido el número mencionado de hijos. Al hacer estas concesiones, Augusto buscaba reforzar la continuidad de una clase social minoritaria pues, según P. Grimal:

[...] la volonté d' Auguste est de maintenir certaines classes sociales, les classes dirigeantes, qui constituent, à ses yeux, l' armature de l' empire. Le prince créa pour cela un statut privilégié des parents de trois enfants (*ius trinum liberorum*), qui devint une situation juridique spéciale [...] <sup>12</sup>.

A propósito de la mención de los honores recibidos, el verso 67 inicia una nueva unidad que se caracteriza por el tono, la actitud enunciativa y sentidos diferentes. Hasta el verso 66 predominó la evocación, subjetiva por cierto, de una vida que transcurrió en los límites de la *domus* aunque con cierta proyección social proveniente del *status* de su *uir*. Con esta retrospectiva se pretendía explicar una muerte prematura y trazar el elogio que explica el calificativo de *insignis*. A partir del verso 67, la joven madre se dirige a sus hijos y al marido para hacerles una serie de recomendaciones que también la revelan como mujer, esposa y madre pero en un plano más personal y afectivo. Si en los versos anteriores hizo hincapié en los aspectos formales e institucionales de su vida (linaje, matrimonio, maternidad como elementos constitutivos de una existencia ejemplar, regida por pautas sociales y culturales que Augusto buscaba reactualizar), en estos se desnuda en sus sentimientos más íntimos: los de esposa que amó y respetó a su *uir* y los de madre, que

<sup>12</sup> GRIMAL (1962:176).

amó y crió a sus hijos según los principios de una moral tradicional.

Se enuncian diferentes tipos de consejos, según el destinatario. Estos apuntan a variados aspectos de la relación familiar y significan la proyección de Cornelia más allá del hecho factual de la muerte; representan, en cierta medida su trascendencia a otros planos:

☞ Ante la hija se ofrece como modelo digno de ser imitado y le deja como herencia la fama obtenida por su virtuosidad. Recalca dos aspectos fundamentales en la mujer: la capacidad de procrear y continuar, por lo tanto, la estirpe, *genus*, y el mantenimiento de la condición de *univira*. Sin lugar a dudas, pesa en esta recomendación la realidad de la mujer de la época, demasiado propensa a cambiar de marido y reacia a tener hijos. Con la hija insiste, pues, en las funciones propias del sexo y estatus.

☞ Con respecto al marido, podemos señalar dos niveles en el discurso de Cornelia: el del deber y el del afecto. Así, primeramente recomienda velar por los hijos, pedido que, por otra parte, no era necesario explicitar pues el *pater*, como tal, era responsable de ellos. Con ello, insiste en la *pietas*, más que en la *severitas* como lazo de relación. Es decir, se agregan otros componentes que superan los propios de una relación formal: el afecto y preocupación maternas, que se expresan en versos de contenido y sobrio lirismo ante el pedido de una madre que no puede ya entregar su amor y busca hacerlo a través del padre vivo. En segundo lugar, la manifestación de sentimientos propios de la relación matrimonial queda recluida a los ámbitos de la intimidad del hombre, a sus sueños y a la noche. El hombre debe mostrarse sereno en la vigilia, debe ejercitar su capacidad de contención y ecuanimidad para la cual fue educado pero puede dar rienda suelta a su dolor y a sus sentimientos en la soledad de sus noches, en la fantasía de sus sueños y en los diálogos con las imágenes de la muerta. Quizás como en ninguna otra composición, se vuelca en las palabras de Cornelia todo un mundo de afectos, cuya manifestación pública estaba vedada en la relación matrimonial precisamente por el pudor que debían observar los esposos. Pero, en este caso, desde la perspectiva adoptada, lo afectivo está plenamente justificado pues es una mujer la que, desde la muerte, asume el discurso.

☞ Los hijos reciben de Cornelia dos recomendaciones que inciden directamente en la convivencia familiar. La primera se relaciona con la presencia probable de una *noverca*. Si anteriormente se había mostrado como madre y esposa ejemplar, ahora supera esa imagen al recomendar con generosidad y desprendimiento absolutos un trato que no sólo asegure una convivencia feliz con la posible madrastra sino que brinde la

posibilidad de que ella sienta afecto por los hijos del marido. Siempre está presente la idea de equilibrio y moderación tanto en las palabras como en las actuaciones que recomienda. La segunda afecta la relación padre-hijos. La virtud que la rige, la *pietas*, implica un doble camino de obligaciones y de afectos: de los padres a los hijos y de estos a aquellos; en este sentido, los hijos deben proteger a sus padres ancianos y brindarles seguridad en su vejez. Las palabras de Cornelia apuntan al cumplimiento de esta *pietas* cuando emplea el imperativo para encomendar a su padre ante los hijos, en caso de que él no contrajera nuevas nupcias y quedara bajo el cuidado de los hijos.

Después de dirigirse al esposo e hijos, Cornelia clausura su discurso. Ha reconstruido su vida mediante la mención de sus hechos más importantes, todos ellos relacionados con el ámbito privado y familiar en que se mueve normalmente la mujer romana. El receptor construye, en su función de decodificador, la semblanza de una mujer que encarna los valores más preciados de la moral tradicional, principios en cierta medida arcaizantes. Los méritos que ha enunciado le permiten cerrar su discurso con la mención al premio que le corresponde por una existencia tan ejemplar: la apoteosis. Después de todo, no es la satisfacción de poder afirmar su propia exégesis. Propercio le ha brindado una oportunidad única: ser ella misma quien asume su propia defensa y el encomio de su vida.

Al haberse constituido Cornelia en paradigma de un modo de comportamiento que se buscaba restaurar, respondía al modelo que se había instaurado en el pasado pero que, desde una perspectiva ética, estaba en proceso de cambio y degradación pues se marchaba hacia una relajación de las costumbres imposible de detener ni aun con las leyes más severas, como lo intentó Augusto. Este cambio se hizo más evidente en el ámbito de la mujer que fue adquiriendo mayor independencia cultural y económica, ante la mirada perpleja del hombre que veía invadir sus dominios. En los últimos años de la República ya se había iniciado este movimiento de flexibilización, que se acentuó en los años siguientes, cuyo ejemplo más contundente son Sempronia y Clodia que aparecen en la obra de Salustio y Catulo respectivamente. Por lo tanto, el planteo de un regreso a las costumbres prístinas del romano es utópico en su concreción aunque válido como expresión de deseo, como búsqueda de un ideal que nunca se realizó plenamente.

Ahora bien, la Elegía 11 adquiere nuevas significaciones si la remitimos a su contexto cultural y literario. Anteriormente, Propercio había defendido un tipo de relación que se oponía abiertamente a la política

augustal. Ello había significado una posición contestataria en el poeta, posición que posteriormente se atenúa, cuando él mismo asume la responsabilidad de apuntalar desde su escritura la ideología del príncipe. El mismo sistema que había permitido sus evasiones líricas y sentimentales exige, sin embargo, un compromiso. Sólo es cuestión de saber esperar el momento adecuado y este llegó para Propercio cuando, por un lado, se acentuó la presión oficial y, por otro, concluyó, ya sea en la realidad o en la ficción, su experiencia amorosa enfrentada a las pautas del régimen vigente. De esta manera, elementos de orden personal y socio-políticos se conjugan para que el poeta se comprometa con las propuestas de renovación moral de Augusto, las que, más bien, significan una vuelta a un pasado idealizado y reconstruido conscientemente desde pautas morales determinadas. Pero, al mismo tiempo, el lector tiene la oportunidad de entrar en contacto con un mundo pleno de intimidad y de sentimientos que, generalmente, permanecían ocultos y que Propercio saca a luz, remitiéndolos al ámbito de la mujer, más propensa a manifestaciones afectivas.

Al evaluar sintéticamente los méritos de esta elegía, P. Grimal afirma:

*Mais, au lieu de borner là son éloge, comme l'eût voulu la coutume, le poète pénètre plus avant dans l'intimité de son héroïne. Il met dans sa bouche des mots de tendresse; pour la première fois, le secret d'un amour conjugal romain est publiquement révélé. Cela, Propertius ne l'aurait pas imaginé ou osé, s'il n'avait découvert, douloureusement, la puissance de l'amour et sa dignité. C'est parce qu'il a souffert et lutté longuement lui-même qu'il a conquis le pouvoir de rompre l'enchantement qui dissimulait, au fond des cœurs romains, la noblesse d'un sentiment dont, après lui, chacun saura qu'il n'a pas à rougir<sup>13</sup>.*

Independientemente de los elementos contextuales, Propercio nos entregó un poema en el que la mujer, respondiendo a parámetros tradicionales, es el centro y se construye desde su propia voz, aunque no desde su propia ideología pues detrás de ella está siempre la mirada del otro, del que tiene y busca conservar el poder, del hombre que acapara para sí los roles de significación pública, dejando para la mujer los de dimensión privada. El poema se adecua, así, a las pretensiones masculinas que ven aseguradas, de este modo, sus dominios, amenazados por el progresivo avance de la mujer "[...] misteriosa, sospechosa y siempre

<sup>13</sup> GRIMAL (1962:197-8).

más o menos bruja [...]”, como afirma A. López<sup>14</sup>, especialmente cuando la mujer usurpa el poder del hombre al entrar en lo público; tal el caso de Fulvia (esposa de Marco Antonio), de Clodia (la amante del poeta Catulo) y también de Cleopatra (aunque fuera extranjera). Desde el punto de vista de la división de sexos, impera, pues, una visión tradicional y masculina en la que el hombre sigue detentando sus prerrogativas y disfrutando de ellas frente a la mujer, quien debe mantenerse detrás del hombre, contribuyendo a su engrandecimiento porque de lo contrario, si busca independizarse y desempeñarse en alguna de las esferas de actuación propias del ‘otro’, sufre como castigo la vituperación o el silencio.

La mirada propeciana, después de la significativa y renovadora experiencia amorosa con Cintia, retoma los carriles tradicionales y clausura cualquier intento de renovación del rol femenino en la sociedad romana del siglo I a.C. Significa, entonces, en el proceso “aceptación / renovación de pautas culturales”, la vuelta a los valores del pasado, tal vez ilusoria, tal vez real, o quizás puramente ficcional.

Paul Veyne, refiriéndose a la presencia de la ‘verdad’ “[...] en una teoría, una danza, una ascesis, un ritual, una novela y un libro de historia [...]”, afirma:

La estetización está más allá de lo bello, de lo bueno y de lo verdadero o, antes bien, estos se reducen a aquella, la cual consiste en inventar soberanamente una interpretación (esta última, en casos convenidos o útiles, pasa por verdad). “Soberanamente” quiere decir sin ametralladoras y sin enorme esfuerzo. [...] El arte no es desinteresado, ni casto, ni consolador, habla de nuestros afectos; pero aunque fuese humorístico como la elegía, o por el contrario, aunque hablara de Auschwitz, siempre tendrá como obra maestra que impone su verdad, algo que es triunfal<sup>15</sup>.

Son los lujos y las licencias que se otorga la poesía: logra transportarnos a su mundo mágico y pleno de posibilidades.

<sup>14</sup> LÓPEZ (1994).

<sup>15</sup> VEYNE (1991:245).

**NOTAS BIBLIOGRÁFICAS**

- ARRIGONI, G. (1986) "Tra le donne dell'Antichità: considerazioni e ricognizioni" en *Atti del Convegno Nazionale di Studi su "la donna nel mondo antico"*, Torino.
- FEDELI, P. (1991) *Letteratura Latina*, Bari, Il tripode
- GIARDINA, A. y otros (1991) *El hombre romano*, Madrid, Alianza.
- GRIMAL, P. (1962) *L' amour à Rome*, Paris, Hachette.
- (1965) *El siglo de Augusto*, Buenos Aires, Eudeba.
- LÓPEZ, A. (1994) "Prototipo y estereotipo: la mujer en Horacio" en DULCE ESTEFANÍA ed. *Horacio, el poeta y el hombre*, Santiago de Compostela, Ed. Clásicas.
- PROPERCIO, A. (1966) *Elegías*, Trad. de Tovar y Belfiore; Madrid, C.S.I.C.
- (1987) *Elegías completas*, Trad. de H. F. Bauzá. Madrid, Alianza.
- VEYNE, P. (1991) *La elegía erótica romana. El amor, la poesía y el Occidente*, México, Fondo de Cultura Económica.

